INFORME TECNICO Nº 045-2019-REMR

INFORME TÉCNICO de 01 palmera de la especie *Jacaranda mimosifolia*, *"Jacaranda"*

1. Resumen ejecutivo

Se verificó en campo el estado actual de 01 árbol de la especie ***Jacaranda mimosifolia***, *"Jacaranda*"; ubicado en Calle Virrey Toledo predio 450 distrito de San Isidro; dicho individuo arbóreo se encuentra muerto en pie, no presenta área foliar, a nivel de fuste se puede observar heridas no cicatrizadas, dicho árbol se encuentra en proceso de descomposición. El estado actual del individuo arbóreo es un peligro latente para los transeúntes ante una posible caída intempestiva.

Por motivos de seguridad y conforme a lo estipulado en el Artículo 35º de la Ordenanza Nº 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima". La Municipalidad de San Isidro comunica mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre la tala de la especie arbórea ***Jacaranda mimosifolia*** *"Jacaranda"* con fecha 25 de abril de 2019*;* así mismo informar que esta actividad contará con los trabajos de compensación ambiental respectivos.

2. Objetivo

Registrar el estado actual del individuo tanto físico como sanitario para así poder proponer medidas de arboricultura con el fin de brindar un adecuado servicio ambiental al distrito de San Isidro; cumpliendo de esta manera con lo especificado en el Artículo 35º de la Ordenanza Nº 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima".

3. Características de la especie

Taxonomía

Nombre científico: "*Jacaranda mimosifolia*"
Nombre común: Jacaranda
Familia: Bignoniaceae

Especie: Introducida

Requerimiento hídrico: Especie Xerofita

Descripción:

Muchas especies pueden alcanzar desde los 2 a los 30 metros de altura, de los cuales el fuste representa unos dos tercios.

Éste llega a los 70 cm de diámetro, de forma recta y estilizada. La copa es poco densa y se asemeja a un cono invertido.

En su especie Jacaranda mimosifolia es caducifolio en clima templado al llegar la primavera, como otras especies tropicales.

Sus hojas son opuestas, compuestas, con folíolos pinnatisectos en muchas de las especies, pinnadas, bipinnadas o simples en algunas pocas especies.

Florece dos veces por año, en primavera y otoño, produciendo inflorescencias racimosas de flores de color azul violáceo y forma tubular en algunas especies, como la famosa Jacaranda mimosifolia, pero varía su color, hacia el rosado en algunas, y al blanco en unas pocas.

Las flores, de un color azul violáceo, permanecen largamente en el árbol.

El fruto es una cápsula plana y leñosa, con dehiscencia circuncisa, de unos 5 a 7 cm de diámetro, con semillas aladas.

4. **Base Legal de referencia**

- Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.
- Ordenanza N° 1852 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima.
- Ordenanza N° 478-MSI Ordenanza que reglamenta la conservación y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de San Isidro.

5. Tablas de evaluación de datos

5.1 Descripción de Aspectos físicos y sanitarios.

N° Árbol	Altura (m)	Fuste	DAP (cm)	Copa * (m)	Follaje de copa					Inclinación	Raíces	Observación (defectos Físicos y sanitarios)
					Defoliado (estacional)	Defoliado (muerto)	Hojas sanas (%)	Hojas Cloróticas (%)	Necróticas (%)			
1	11	Bifurcado	35	3	NO	SI	0	-	-	Inclinado	Sin raíces expuestas	El árbol evaluado se encuentra muerto en pie, posiblemente la causa fue el ataque severo de Ganoderma Sp que evitó el normal funcionamiento celular y provocó la muerte regresiva del árbol. El árbol tiene signos de daño de insectos xilófagos se observa polvillo, tiene una inclinación de 90° hacia la jardinera. Al ser sometido a fuerzas externas se encuentra inestable. A nivel de la base del fuste presentaba pudrición o descomposición de la madera y un olor putrefacto porque sirve de baño para los perros. Estas características hacen considerar que el árbol no tiene un buen anclaje que le permita dar estabilidad por consiguiente el árbol evaluado es considerado altamente peligroso y riesgoso.

***** Se determinó el tamaño de copa considerando las ramas secas más distantes entre sí que presenta el individuo.

5.2 Descripción de Zonas objetivo, interferencias y referencia

N° Árbol	ITEM	Descripción de zona objetivo*	Zona Objetivo			Tasa de ocupación (c) 1: Raro 2: Ocasional 3: Frecuente 4: Constante	Interferencias (d)	Referencia
			Diámetro de copa	Dentro de una distancia de 1 X Ht (a)	Dentro de una distancia de 1.5 X Ht (b)			
1	1	Paso peatonal	X	X	X	4	Cables aéreos	Calle Virrey Toledo predio 450
	2	Vehículos	X	X	X	4		
	3	Vivienda	X	X	X	4		

(a) Se entiende por zonas objetivos a aquellas propiedades o personas que pueden verse afectados ante una caída de algún elemento del individuo.
(b) Ht = Altura total del árbol
(c) Tasa de ocupación en función del tiempo de exposición de las zonas de objetivo descritas y las distancias al individuo evaluado.
(d) Se entiende por interferencia si el individuo obstruye señales de tránsito, cables eléctricos, dificulta el tránsito de personas por las veredas, etc.

6. **Croquis de la ubicación del individuo arbóreo.**

7. Registro Fotográfico

Foto N° 01 Vista panorámica del árbol muerto en pie

Foto N° 02 Vista lateral del árbol

Foto N° 03 Base del fuste podrido.

Foto N° 04 Inclinado

8. Conclusión.

Luego de la evaluación visual in situ del estado físico y sanitario del individuo de la especie ***Jacaranda mimosifolia***, *"Jacaranda"* ubicado en la Calle Virrey Toledo 450, del distrito de San Isidro, se determinó que el árbol se encuentra muerto en pie posiblemente por ataque severo de Ganoderma Sp., ataque severo de insectos xilófagos en el primer tercio del fuste, misma que está con signos de daño de los insectos xilófagos. Se concluye que presenta un riesgo muy alto de caída intempestiva poniendo en peligro la vida de vecinos y transeúntes del lugar.

9. Recomendaciones.

En vista de que el estado físico y sanitario del individuo ***Jacaranda mimosifolia*** *"Jacaranda"* se encuentra con un riesgo alto de caída y muerta en pie, se recomienda que la Municipalidad de San Isidro comunique mediante el presente informe a la Municipalidad Metropolitana de Lima la tala de la especie arbórea en mención el 25 de abril de 2019; ello conforme a lo estipulado en el Artículo 35°.- "Riesgo del arbolado urbano" de la Ordenanza 1852 "Ordenanza para la Conservación y Gestión de Áreas Verdes en la Provincia de Lima".

Así mismo se sugiere comunicar a la Municipalidad Metropolitana de Lima que la Municipalidad de San Isidro a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, realizará los trabajos de reposición en el mismo lugar con la especie ***Jacaranda mimosifolia*** *"Jacaranda"* seleccionada por ésta; además la especie contará con buen desarrollo radicular, adecuada estructura de copa, buen estado sanitario y fuste recto de diámetro no menor a 2.5 cm y altura total no menor a 3.5m, como medida de compensación ambiental respectiva, sin exceder los 15 días hábiles de haber realizado la extracción del individuo arbóreo.

Sin otro particular.

Atentamente,

ROSIE ESTHER MARQUINA RODRIGUEZ
INGENIERO FORESTAL
CIP:88029
CONSORCIO VIAL URBANO